Viernes, 24 de marzo de 2023

Página 5469

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 363/2023, de 13 de marzo, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se autoriza un gasto de cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho euros, como ampliación del gasto autorizado mediante Resolución 227/2022, de la citada Consejería, por la que se convocaron las ayudas reguladas en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el Sector Residencial

202303220098093 III.1048

Mediante el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se aprobó la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicho Real Decreto tiene como finalidad cumplir con los objetivos del citado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, así como el almacenamiento con dichas fuentes de energía. A su vez, contiene las bases reguladoras de la subvención para los beneficiarios finales, correspondiendo a las comunidades autónomas realizar la convocatoria de ayudas conforme a lo establecido por la citada norma.

El presupuesto asignado para La Rioja en el Anexo V del Real Decreto era inicialmente de 5.828.709 euros. Deducidas las inversiones directas y los costes indirectos, resultaba una cuantía final destinada al programa de ayudas de 5.168.848 euros, distribuidos entre los diversos Programas.

Mediante Resolución 227/2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, se convocaron las ayudas reguladas en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y se autorizó el gasto por el citado importe de 5.168.848 euros, iniciando así el procedimiento de concesión de las mismas.

El grado de avance reflejado en el informe de ejecución remitido a Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) demostraba que la Comunidad Autónoma de La Rioja estaba en disposición de cumplir con los objetivos y plazos establecidos en el Anexo VI del Real Decreto 477/2021. Por ello se procedió a solicitar al Instituto la ampliación del presupuesto asignado a la Comunidad Autónoma de La Rioja por valor total de 5.828.709 €, solicitud que ha sido atendida recientemente mediante Resolución de la Presidenta de IDAE de 7 de julio de 2022. De esta cantidad se detraerían 159.861 euros para financiar los costes indirectos derivados de la gestión de los expedientes, resultando una cuantía final destinada a ayudas de 5.668.848 euros.

Mediante Resolución nº1877, de 20 de diciembre, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se ha autorizado la modificación presupuestaria, por generación de crédito, consistente en la ampliación de los créditos de las partidas destinadas a financiar las ayudas mencionadas.

En consecuencia, ahora procede dictar una nueva Resolución consistente en ampliar el gasto autorizado en la Resolución 227/2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se convocaron las ayudas reguladas en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Por todo ello, el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno, en ejercicio de las facultades indicadas en el artículo 7.1.1.g del Decreto 55/2021, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería y que atribuye a su titular la competencia para convocar y conceder subvenciones, dicta la siguiente,

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Viernes, 24 de marzo de 2023

Página 5470

RESOLUCIÓN

Primero. Autorizar un gasto de cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho euros (5.668.848 euros), como ampliación del gasto autorizado mediante Resolución 227/2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se convocaron las ayudas reguladas en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Segundo. El importe de la ampliación se distribuye entre las diferentes partidas presupuestarias y programas de incentivos, dentro del proyecto de gasto 820906.1, de la siguiente manera:

- Partida 09.08.4715.761.06 Programa 4. Ayudas autoconsumo y almacenamiento 422.399.
- Partida 09.08.4715.770.03 Programa 1. Ayudas autoconsumo y almacenamiento 1.025.579.
- Partida 09.08.4715.770.04 Programa 2. Ayudas autoconsumo y almacenamiento 3.052.714.
- Partida 09.08.4715.780.02 Programa 4. Ayudas autoconsumo y almacenamiento 1.145.009.
- Partida 09.08.4715.780.05 Programa 5. Ayudas autoconsumo y almacenamiento 23.147.

Tercero. Trasládese la presente Resolución a la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno; a la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático y a la Secretaría General Técnica de la citada Consejería.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción contencioso administrativa, en la forma señalada en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Logroño a 13 de marzo de 2023.- El Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno, Alejandro Dorado Nájera.